

**FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD**

Resolución No. 13 de 2022
(Agosto 08 de 2022)

“Por la cual se modifica el artículo segundo de la Resolución No. 12 de 2022, a través de la cual se distribuyen y se convocan monitorias académicas para la Facultad de Ciencias para la Salud”

El Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud en uso de sus atribuciones que le confieren los reglamentos y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Acuerdo No. 11 del 3 de mayo de 2005, acta No. 8, el Consejo Superior de la Universidad de Caldas estableció el reglamento de Monitorias de Pregrado en Docencia, Investigación y Proyección y autorizó a las Facultades, al igual que a las demás dependencias académicas, para realizar la selección de estudiantes de pregrado como monitores, según los requerimientos del Acuerdo.
2. Que el Acuerdo No. 16 del 30 de junio del 2005, del Consejo Académico aprobó 26 cupos para la Facultad de Ciencias para la Salud, para el desempeño en funciones de Docencia, Investigación y Extensión.
3. Que el Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud en sesión del 01 de agosto de 2022 (Acta No.18) definió la distribución de las monitorias académicas a convocar.
4. Que en virtud a la necesidad de realizar el cargue y actualización de las asignaturas ofertadas para el segundo período académico (2022-2) en el Sistema de Información Académica SIA. Las cuáles quedaron disponibles en plataforma, a partir del viernes (05) de agosto de 2022. Se hace necesario actualizar las fechas definidas en el cronograma por medio del cual se definen las etapas del proceso de selección. Siendo aprobado por votación Ad Referéndum por parte del Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la Resolución No.12 de 2022 del Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud, en el sentido de modificar el cronograma por medio del cual se definen las etapas para el proceso de selección de aspirantes a conformar la lista de estudiantes monitores, así:

Etapas	Fecha y hora	Lugar
Publicación de la convocatoria para Monitores Académicos en la Facultad de Ciencias para la Salud.	Entre el (08) y el (22) de Agosto de 2022	Correos electrónicos: Decanatura, Programas de Medicina, Enfermería y Educación Física, Deptos. de Salud Pública, Salud Mental, Materno Infantil, Clínico, Básico Clínico, Quirúrgico y Ciencias Básicas.
Publicación en pagina Web de la Universidad de Caldas	Entre el (08) y el (22) de Agosto de 2022	Dirección electrónicas: todoucaldas@ucaldas.edu.co
Inscripción de aspirantes y recepción de documentos digitalizados	Entre el (08) y el (22) de Agosto de 2022 a las 3:00 p.m.	Correo electrónico: facsalud@ucaldas.edu.co .
Revisión de Documentación requerida en cumplimiento de los requisitos del acuerdo 011 de 3 de mayo 2005 y de la Res. No. 016 de junio 30/05 del Consejo Académico	Agosto (23) de 2022 final	Decanatura de la Facultad de Ciencias para la Salud
Publicación de resultados de los estudiantes Seleccionados.	Agosto (26) de 2022	Dirección electrónicas: todoucaldas@ucaldas.edu.co
Envío de resultados a la oficina de Bienestar Universitario	Agosto (26) de 2022	Decanatura de la facultad de Ciencias para la Salud.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a ocho (08) de agosto de 2022

CLAUDIA PATRICIA JARAMILLO ÁNGEL
Presidenta